



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/17
27 de marzo de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO
DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima tercera reunión
Montreal, 28 al 30 de marzo de 2001

**PROYECTO DE INFORME DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN
DEL SUBCOMITÉ DE EXAMEN DE PROYECTOS**

Introducción

1. El Subcomité de Examen de Proyectos del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se reunió en Montreal, del 26 al 27 de marzo de 2001.
2. A la Reunión asistieron los representantes de Alemania, Colombia, Estados Unidos de América, India, Japón (Presidente), Malasia y Túnez.
3. Conforme al mandato del Subcomité, asistieron a la Reunión como observadores:
 - a) representantes de Australia, Finlandia; y
 - b) representantes de los organismos de ejecución, la Secretaría del Ozono y Greenpeace International.

CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

4. Inauguró la Reunión el Presidente del Subcomité, Sr. Inomata (Japón), a las 10:00 horas del lunes 26 de marzo de 2001.

CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. El Subcomité adoptó el siguiente orden del día en base al orden del día provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/22/1 y acordó debatir, entre otros temas, la cuestión planteada por un representante sobre el uso, por parte de los organismos de ejecución, de algunos miembros del Comité Ejecutivo como consultores:

1. Apertura de la reunión
2. Adopción del orden del día
3. Observaciones introductorias del Director
4. Organización de las actividades
5. Cuestiones identificadas durante el examen de los proyectos
6. Cooperación bilateral
7. Programas de trabajo:
 - a) programa de trabajo del PNUD para 2001
 - b) programa de trabajo de la ONUDI para 2001
 - c) programa de trabajo del Banco Mundial para 2001
 - d) enmiendas del programa de trabajo del PNUMA para 2001
8. Proyectos de inversión
9. Notas sobre criterios:
 - a) Prerrequisitos para la eliminación definitiva en el sector de la refrigeración
 - b) El uso de una tasa del 13 por ciento por concepto de gastos de apoyo
 - c) Marco estratégico para la capacitación nacional, subregional y regional en aduanas
 - d) Plan estratégico de eliminación de SAO en el subsector de producción de espumas de polietileno y poliestireno de China
 - e) Proyecto de directrices para la preparación de actualizaciones de los programas de país

10. Otros asuntos
11. Adopción del informe
12. Clausura de la reunión.

CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: OBSERVACIONES INTRODUCTORIAS DEL DIRECTOR

6. El Director dio la bienvenida a los miembros del Subcomité de Examen de Proyectos. Afirmó que el orden del día de la presente reunión se concentraría en los programas de trabajo de los organismos de ejecución para 2001, y en la consideración de las propuestas de los proyectos bilaterales que habían sido postergadas por el Comité Ejecutivo en su 32a. Reunión.

7. Indicó que, con excepción de las solicitudes de financiamiento presentadas conforme a los acuerdos entre el Comité Ejecutivo y el gobierno de China sobre el cierre de sus plantas de producción de CFC y el plan de eliminación del sector de solventes, el programa de eliminación gradual del sector de producción de CFC de India y los proyectos de inversión aplazados de la 32a. Reunión, por una suma de unos US \$39 millones, no se habían presentado nuevos proyectos de inversión.

8. Informó que los fondos disponibles del compromiso del Fondo Multilateral era actualmente de unos US \$56 millones, gracias a la rápida contribución de \$24 millones hecha por Estados Unidos de América y, dependiendo de las recomendaciones del Subcomité en ciertos casos, esa cifra sería más que adecuada para financiar todos los proyectos recomendados para aprobación en la presente reunión.

CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

9. Conforme a la sugerencia del Presidente, el Subcomité decidió organizar sus actividades siguiendo el orden del día provisional, que aparece en el documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/SCPR/22/1.

CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL EXAMEN DE LOS PROYECTOS

a) Financiamiento de las actualizaciones de los planes de gestión de refrigerantes

10. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 4 a 8 de la nota de resumen general (PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/18).

11. Señaló que la cuestión se relacionaba con las solicitudes de actualización de los proyectos relativos al plan de gestión de refrigerantes (RMP) que se estaban ejecutando actualmente con solicitudes adicionales de financiamiento para preparar proyectos de incentivos de

retroadaptación. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo decidiera que las propuestas para actualizar los RMP deberían ser conformes con la Decisión 31/48 y deberían estar acompañadas de un informe de avance, proveniente de los organismos de ejecución sobre el estado de las obras que debían realizarse en los proyectos aprobados como parte del RMP y una justificación escrita de los países para actividades adicionales, explicando cómo dichas actividades se relacionaban con el RMP y los compromisos de eliminación del país. El nivel de financiamiento de tales solicitudes podría llegar al 50 por ciento del nivel de financiamiento aprobado antes de la Trigésimo Primera Reunión para la preparación del RMP original. La aprobación del financiamiento adicional debería ser contingente a la presentación de los informes de avance y a la justificación escrita a la que se hace referencia anteriormente.

b) Confidencialidad de los datos del proyecto

12. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 9 a 19 de la nota de resumen general (PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/18).

13. Tras un debate y consultas informales, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) solicitara a los organismos de ejecución proveyeran a la Secretaría del Fondo toda la información que requerida para completar su examen de los proyectos propuestos para ser sometidos al Comité Ejecutivo, salvaguardando al mismo tiempo toda la información apropiada que los gobiernos o empresas privadas consideraran comercialmente delicada;
- b) habiendo tomado nota de que la Secretaría del Fondo utiliza los contratos corrientes de las Naciones Unidas que contienen cláusulas que exigen la confidencialidad constante, solicita a la Secretaría del Fondo que reanudara su examen del proyecto Rishiroop sobre la base de las orientaciones provistas en el párrafo a) anterior, para presentarse a la 34ª Reunión del Comité Ejecutivo para que éste lo considerara;
- c) Habiendo tomado nota de que el financiamiento de la tecnología que no era de dominio público planteaba cuestiones que nunca se le habían presentado al Comité Ejecutivo en el pasado, solicitaba a la Secretaría del Fondo que consultara a los organismos internacionales pertinentes y prepara un documento sobre la cuestión para ser sometido a la 35ª Reunión del Comité Ejecutivo.

c) Cambio de tecnología

14. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el párrafo 20 de la nota de resumen general (PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/18), haciendo notar que el Banco Mundial presentó una propuesta para cambio de tecnología para Cool Industries, una empresa de Pakistán que fabrica refrigeradores domésticos. La empresa deseaba convertirse a tecnología de hidrocarburos para espumas aislantes. El proyecto original había propuesto el uso de HCFC-141b. La Secretaría del Fondo había examinado la propuesta y acordado que era conforme a la Decisión 22/69 sobre el

cambio de tecnología en proyectos aprobados y que se debería proceder. Se había excluido financiamiento adicional por la Decisión 22/69 y no se buscaba en este caso.

15. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tomara nota de la solicitud del cambio de tecnología para Cool Industries.

CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: COOPERACIÓN BILATERAL

16. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/19, sobre cooperación bilateral. Fueron presentadas cinco solicitudes de aprobación de cooperación bilateral procedentes de los Gobiernos de Alemania, la República Checa, y Suiza.

17. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aprobara las solicitudes de aprobación de cooperación bilateral, según lo indicado en el documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/19, con la enmienda siguiente, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

Georgia: Desarrollo del sistema de certificación para técnicos de refrigeración (República Checa) (PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/19)

18. El Presidente se refirió a los párrafos 4 a 11 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/19.

19. Tras el debate en el que se señaló que la solicitud no había tomado en consideración los RMP que se ejecutan actualmente en Georgia, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara la propuesta y solicitara a la Secretaría del Fondo que aconsejara a la República Checa que coordinara con el PNUD y el PNUMA, como agencias responsables de la ejecución de los RMP en Georgia, la actividad adicional que se llevara a cabo para responder a los requisitos de la Decisión 31/48.

Senegal: Implantación del plan de gestión de refrigerantes: demostración de cambio de equipo de refrigeradores domésticos para uso de refrigerantes a base de hidrocarburos (Suiza) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/Senegal)

20. El Presidente señaló a la atención del Comité los párrafos 10 al 23 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/Senegal.

21. Tras el debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara el proyecto antedicho al nivel de financiamiento indicado en el Anexo I del presente informe.

22. Al terminar el debate sobre esta cuestión del orden del día, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo solicitara al Tesorero que compensara los costos de los proyectos bilaterales antedichos de la manera siguiente:

- a) US \$74,467 contra el balance de las contribuciones bilaterales de Alemania para 2001;
- b) US \$71,230 contra el balance de las contribuciones bilaterales de Suiza para 2001;

CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROGRAMAS DE TRABAJO Y ENMIENDAS

a) programa de trabajo del PNUD para 2001

23. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/20 y Corr.1 que contiene el programa de trabajo del PNUD para 2001.

24. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aprobara el programa de trabajo del PNUD para el 2001 que aparecía en el documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/20 y Corr.1, con las enmiendas siguientes, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

Malasia: Preparación de proyecto en el sector de revestimientos integrales de espumas

25. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 11 a 14 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/20.

26. Después de considerar que un programa nacional de eliminación de CFC para Malasia iba a ser presentado por el Banco Mundial durante 2001, y tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara la solicitud de preparación del proyecto antedicho.

Ghana: Preparación de proyecto en fumigación del suelo (cucurbitáceos)

27. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 15 y 16 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/20.

28. Dado que Ghana había ahora depositado las cartas de ratificación de la enmienda de Copenhague, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aprobara la solicitud de preparación de proyecto antedicha al nivel de financiamiento indicado en el Anexo I del presente informe.

Irán: Preparación de proyecto en el sector de refrigeración doméstica

Irán: Preparación de proyecto en el sector de refrigeración comercial

29. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 17 y 18 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/20 y Corr. 1.

30. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara el proyecto antedicho hasta que se hubieran aclarado los datos de consumo de SAO presentados por el gobierno de la República Islámica de Irán.

Liberia: Recuperación y reciclado de refrigerantes

31. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 19 y 20 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/20.

32. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara la propuesta de proyecto antedicha hasta que se hubiera presentado el programa de país, se hubiera preparado el RMP y se hubieran puesto en vigencia las medidas pertinentes sobre políticas.

Chad: Actualización de plan de gestión de refrigerantes

Chad: Preparación de proyecto en el sector de refrigeración de usuarios finales

Congo: Actualización de plan de gestión de refrigerantes

Congo: Preparación de proyecto en el sector de refrigeración de usuarios finales

Gabón: Actualización de plan de gestión de refrigerantes

Gabón: Preparación de proyecto en el sector de refrigeración de usuarios finales

Georgia: Actualización de plan de gestión de refrigerantes

Níger: Actualización de plan de gestión de refrigerantes

Níger: Preparación de proyecto en el sector de refrigeración de usuarios finales

Uruguay: Actualización de plan de gestión de refrigerantes

Uruguay: Preparación de proyecto en el sector de refrigeración de usuarios finales

33. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 21 a 26 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/20.

34. Indicó que el tema estaba relacionado con las solicitudes de actualización de proyectos relativos al plan de gestión de refrigerantes (RMP) que se estaban ejecutando actualmente con solicitudes de financiamiento adicionales para preparar proyectos de incentivo de retroadaptación en cinco de los seis países. Tras un debate y conforme con la recomendación hecha sobre el asunto de criterios relacionado y tratado en la cuestión del orden del día 5 a), el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara las solicitudes de preparación de proyecto antedichas, teniendo en cuenta que algunas de ellas podrían ser eventualmente retiradas.

Líbano: Actualización de programa de país

Nigeria: Actualización de programa de país

35. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 27 a 31 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/20.

36. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara las solicitudes antedichas.

Marruecos: Preparación de proyecto en el sector de espumas rígidas

37. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 20(bis) y 20(ter) del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/20/Corr.1.

38. Conforme a la Decisión 30/23 b), el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara la solicitud de preparación de proyecto antedicho hasta que el PNUD presentara una descripción clara de consumo restante en todos los sectores de Marruecos.

b) programa de trabajo de la ONUDI para 2001

39. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/21 que contiene el programa de trabajo de ONUDI para 2001.

40. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aprobara el programa de trabajo de ONUDI para 2001, según lo indicado en el documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/21, con las enmiendas siguientes, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

China: Estrategia para la preparación de plan de gestión de refrigerantes

41. El representante de ONUDI hizo notar que China no deseaba proceder con la preparación de un RMP en este momento y retiraba la propuesta.

Malasia: Preparación de proyecto para tres proyectos en el sector de espumas rígidas

42. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 16 y 17 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom./33/21.

43. Después de considerar que un programa de eliminación nacional de CFC para Malasia iba a ser presentado por el Banco Mundial durante 2001, y tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara la solicitud de preparación de proyecto antedicha.

Albania: Preparación de proyecto en fumigación de suelos

44. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 19 y 20 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/21.

45. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara la solicitud de preparación de proyecto antedicha hasta que el programa de país de Albania fuera aprobado por el Comité Ejecutivo.

India: Preparación de proyecto en el sector de agentes de proceso

46. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 11 a 13 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/21.

47. Después de considerar la última información provista por la ONUDI y el Banco Mundial con respecto a la coordinación de sus actividades en el sector de agentes de proceso en India, y tomando nota de que la actividad formaría parte de un plan de sector que estaba siendo coordinado por el Banco Mundial, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aprobara la solicitud de preparación de proyecto antedicha al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, a condición de que éste representara el financiamiento para la parte farmacéutica del plan de sector y para la preparación de proyecto en el subsector farmacéutico.

México: Preparación de proyecto para el cierre de instalaciones de producción de CFC de la compañía Quimobásicos

48. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el párrafo 22 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/21.

49. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara la preparación de proyecto antedicha hasta que se hubiera realizado la auditoria técnica de Quimobásicos.

Marruecos: Preparación de proyecto en el sector (general) de refrigeración industrial

50. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 23 y 24 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/21.

51. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara la solicitud de preparación de proyecto antedicha hasta que la ONUDI hubiera suministrado una descripción clara de consumo restante en todos los sectores de Marruecos.

Pakistán: Preparación de proyecto en el sector de refrigeración comercial

52. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el párrafo 6 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/21.

53. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplazara la solicitud de preparación de proyecto antedicha hasta que la ONUDI presentara una descripción clara de consumo restante en todos los sectores de Pakistán.

Qatar: Ejecución del plan de refrigerantes: Capacitación de los instructores en buenas prácticas de gestión de refrigerantes (Fase I), Capacitación de técnicos de servicio en refrigeración (Fase II)

Qatar: Ejecución de plan de gestión de refrigerantes: Programa de capacitación para aduanas

54. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el párrafo 25 del documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/33/21.

55. Habiendo tomado nota que el programa de país para Qatar ha sido aprobado, pero que el plan de gestión de refrigerantes y los proyectos en este no han sido sometidos para financiamiento, el Subcomité recomendó que al Comité Ejecutivo aplazar la solicitudes de preparación del proyecto hasta que el RMP para Qatar hubiera sido sometido en su totalidad al Comité Ejecutivo.

Siria: Renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/21)

56. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara el proyecto antedicho al nivel de financiamiento indicado en el Anexo I del presente informe; y que manifieste al Gobierno de la República Arabe Siria las observaciones mencionadas en el Anexo II del presente informe.

c) Programa de trabajo del Banco Mundial para 2001

57. El representante de la Secretaría del Fondo señaló a la atención del subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/22 en el que figuraba el programa de trabajo del Banco Mundial para 2001.

58. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el programa de trabajo del Banco Mundial para 2001, según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/22, con las enmiendas indicadas a continuación, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

Bahrain: Preparación de proyectos en el sector de enfriadores

59. El Presidente señaló a la atención del subcomité los párrafos 6 a 8 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/22.

60. Tras el debate, y en consonancia con la recomendación presentada al debatirse la correspondiente política en relación con la cuestión 5 a) del orden del día, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplaze la solicitud de preparación de proyecto.

China: Preparación de proyecto de un plan sectorial en el sector de agentes de procesos de China

61. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 9 a 13 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/22.

62. Tras considerar las circunstancias en virtud de las cuales pudieran proporcionarse fondos adicionales para preparación de proyectos en China, incluido el uso de \$100,000 ya aprobados, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplaze la preparación del proyecto en espera de

que el Banco Mundial proporcione una contabilidad completa de la asignación de US \$100,000 hasta la fecha aprobados y presente los detalles de costos y la justificación de cualquier financiación adicional solicitada para la preparación del plan sectorial, así como indicaciones del consumo probable en el sector.

India: Preparación de proyecto de un plan sectorial en el sector de agentes de procesos

63. El representante de la Secretaría del Fondo señaló a la atención del Subcomité los párrafos 14 a 18 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/22.

64. Después de considerar la posibilidad de que se duplicaran las actividades emprendidas por el Banco Mundial con las de la ONUDI en el sector de agentes de procesos de India, y tras el debate, el subcomité tomó nota de que:

- a) A solicitud del gobierno de India, el Banco Mundial y la ONUDI cooperarían en la preparación de un plan sectorial, con miras a que puedan someterlo a la consideración del Comité Ejecutivo en su 35ª reunión;
- b) El trabajo se distribuiría de la forma siguiente:
 - i) El Banco Mundial asumiría la responsabilidad de prestar asistencia a India en la elaboración del plan sectorial en general, incluidos todos los subsectores;
 - ii) La ONUDI asumiría la responsabilidad de preparar oportunamente el subsector de productos y materiales farmacéuticos por incorporar al plan sectorial de agentes de procesos de India;
 - iii) En la distribución del trabajo en la parte de ejecución del plan sectorial se seguirían las mismas pautas (ONUDI – productos y materiales farmacéuticos; Banco Mundial – todos los subsectores restantes);
- c) Los fondos totales solicitados serían de US \$200,000, de cuyo monto el Banco Mundial recibiría US \$130,000 y se compensaría la labor de la ONUDI por una suma de US \$70,000;
- d) Los montos especificados en el inciso c) precedente constituirían la suma total para el plan y la preparación del proyecto;
- e) La ONUDI procuraría someter a la consideración del Comité Ejecutivo en su 34ª reunión algunos proyectos ya preparados que serían la parte correspondiente a la ONUDI en el plan sectorial.

65. El subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe una suma de US \$130,000 más los costos de apoyo del organismo para el Banco Mundial en la inteligencia de que representaba la financiación total para preparación de la parte ajena a productos farmacéuticos

del plan sectorial y para la preparación del proyecto en todos los subsectores, excluido el subsector de productos farmacéuticos.

Yemen: Preparación de proyectos en el sector de enfriadores

66. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 19 a 20 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/22, mencionando que todavía no se había sometido a la consideración del Comité Ejecutivo el RMP de Yemen.

67. El subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplase la solicitud mencionada de preparación de proyecto hasta que el Comité Ejecutivo haya aprobado el RMP de Yemen.

Mundial: Estrategia mundial de eliminación de CFC en el sector de MDI

68. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 21 a 25 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/22.

69. Tras considerar la necesidad de un estudio mundial sobre MDI en el contexto de la Decisión XII/2 de las Partes, y sobre el alcance posible de tal estudio, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo deniegue la aprobación del proyecto anterior.

d) Enmiendas del programa de trabajo del PNUMA para 2001

70. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/23 en el que figuraban las enmiendas del programa de trabajo del PNUMA para 2001.

71. El subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe las enmiendas del programa de trabajo del PNUMA para 2001, en la forma presentada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/23, con las enmiendas indicadas a continuación, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

Benín: Renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/23)

Burkina Faso: Renovación de fortalecimiento institucional
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/23)

Mauritania: Renovación de fortalecimiento institucional
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/23)

Niger: Renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/23)

Vietnam: Renovación de fortalecimiento institucional
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/23)

72. El subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe los proyectos anteriores al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe; y que manifieste a los gobiernos respectivos las observaciones mencionadas en el Anexo II del presente informe.

Mundial: Preparación de un folleto sobre notificación de datos de metilbromuro

73. El presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 12 a 14 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/23.

74. Tras considerar la necesidad de notificar nuevos textos o datos sobre consumo de metilbromuro, teniéndose en cuenta que ya existían manuales preparados por el PNUMA y por la Secretaría del ozono, así como el asesoramiento del PNUMA acerca de problemas de notificación de datos remanentes, y tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe la solicitud anterior al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, en la inteligencia de que cualquier tentativa para distinguir los usos para cuarentena y previos al envío de los usos que no sean de cuarentena ni previos al envío habría de basarse en el trabajo ya realizado por el Grupo de evaluación tecnológica y económica, y en las decisiones ya adoptadas por las Partes.

CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTOS DE INVERSIÓN

a) Proyectos cuya aprobación general se recomienda

75. El presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/22/2.

76. El subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe los dos proyectos sometidos a aprobación general, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

b) Proyectos sometidos a consideración particular

China: Programa anual 2001 – Sector de producción de CFC (Banco Mundial)
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/China)

77. El presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/China, indicando que incluía datos razonablemente adecuados acerca de 5 cierres definitivos de la producción en el programa de trabajo anual para 2000. La disminución por razón de estos cierres, en base a la producción de CFC de 1999, era de 2 270 toneladas PAO, que era aproximadamente el 50 por ciento del blanco de reducción del año 2000. Señaló además que el Banco Mundial todavía no había presentado el informe de verificación para el programa anual para 2000.

78. Tras el debate, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Apruebe la entrega del 50 por ciento de la suma total solicitada de US \$13 millones (y apruebe los correspondientes gastos de apoyo del Banco

Mundial) atribuibles a la reducción verificada como consecuencia de los cinco cierres totales de la producción;

- b) Autorice a la Secretaría a aprobar la transferencia del saldo de los fondos solicitados en el período entre sesiones, después de que se reciba información del Banco Mundial por la que se responda plenamente a lo siguiente:
 - i) el informe de verificación que abarque la ejecución de la totalidad del proyecto de eliminación de la producción de CFC de China según el programa de trabajo para el 2000, en cumplimiento de la directrices aprobadas en la 32ª reunión;
 - ii) la información sobre el funcionamiento y gestión del sistema de cuotas en China;
- c) Tome nota de que el Banco Mundial encauzaría más el procedimiento de ejecución para coordinar mejor el programa de trabajo anual y el calendario de fechas para el ejercicio de verificación.

China: Sustitución del agente de espumación CFC-11 por ciclopentano y del refrigerante CFC-12 por HFC-134a en la fabricación de refrigeradores domésticos en Shangling Electric Appliance (Group) Co. Ltd. (Banco Mundial)
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/China)

79. El representante de la Secretaría del Fondo presentó la cuestión y señaló a la atención del subcomité los párrafos 1 a 9 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/China.

80. Tras el debate, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplase la consideración del proyecto anterior, en espera de una consulta entre el Banco Mundial y la empresa en cuestión.

China: Informe y solicitud de la segunda partida de pago para la aplicación del programa anual 2000-2001 en el plan sectorial de solventes de China (PNUD)
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/China)

81. El representante de la Secretaría del Fondo presentó la cuestión, señaló a la atención del subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/China, y tomó nota de que se había identificado para incluir en el proyecto otra empresa cuyo consumo anual era de 86 toneladas métricas. Esto permitiría satisfacer el blanco de eliminación de TCA estipulado para el 2001 en el acuerdo.

82. Tras considerar la propuesta de China de enmendar el programa para 2000-2001 reasignando una suma de US \$2 millones a la producción de solventes de alternativa, incluso propil bromuro, y después del debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe la entrega de fondos correspondientes al programa de trabajo anual, al nivel indicado en el

Anexo I del presente informe, de conformidad con el acuerdo concertado entre China y el Comité Ejecutivo sobre el sector de solventes, en la inteligencia de que:

- a) No se dispondría para exportación del n-propil bromuro producido en China;
- b) Se impondría una cuota anual de producción de n-propil bromuro para cumplir con el requisito de un uso solamente como solvente;
- c) China controlaría la venta de n-propil bromuro solamente a empresas implicadas en proyectos de conversión en virtud de los proyectos del plan sectorial de solventes de China;
- d) La oficina de importación y exportación de China supervisaría y se aseguraría que que China no exportaba n-propil bromuro;
- e) El organismo de ejecución del plan sectorial de solventes de China, el PNUD, incluiría en su verificación anual del plan de auditorías el hecho de no se exportara n-propil bromuro;
- f) No se solicitaría ninguna asistencia financiera ulterior del Fondo Multilateral para la conversión final a alternativas de cero PAO.

India: Programa de eliminación gradual en el sector de producción de CFC: plan anual 2001

83. El Presidente, al presentar la cuestión, señaló a la atención del subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/India, y la recomendación de la Secretaría que figuraba en el mismo.

84. Tras el debate, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Apruebe el proyecto de eliminación gradual de CFC en India del programa anual de trabajo para 2001 al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, en la inteligencia de que el Banco Mundial;
 - i) proporcione, en el informe de verificación para 2001, los datos sobre el total de ventas de CFC y sobre la marcha de las actividades de ejecución de la reglamentación sobre SAO promulgada en julio de 2000;
 - ii) incluya en el informe de verificación para 2001 un análisis de la idoneidad de la metodología utilizada, tomando en consideración las medidas específicas incluidas en las directrices aprobadas;

- iii) proporcione, en el informe de verificación para 2001, los datos por separado sobre producción, relación de consumo de CTC y AHF y cantidades de CFC-11 y CFC-12;
- b) Invite al Banco Mundial a notificar las medidas que se estén adoptando para controlar el contrabando de SAO;
- c) Tome nota de la declaración del Banco Mundial de que el PNUMA había sido subcontratado para la ejecución del componente de asistencia técnica del programa de trabajo así como de su administración financiera y había asumido las obligaciones del Banco Mundial al respecto.

Mexico: Plan de eliminación de SAO en el sector de espumas (PNUD)
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/Mexico)

85. El representante de la Secretaría del Fondo, al presentar la cuestión, señaló a la atención del subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/24/Mexico, indicando que las recomendaciones por considerar en el subcomité estaban destinadas a acelerar la eliminación en el sector de espumas asegurando al mismo tiempo que solamente se financiaran las empresas y actividades de producción admisibles. La Secretaría y el PNUD habían deliberado y se habían puesto de acuerdo en que se eliminarían en la fase inicial del proyecto de 18 meses 145 toneladas PAO. Recordando la decisión 32/54 de que la eliminación como consecuencia del proyecto debería conducir a una reducción permanente del consumo total de CFC en México, manifestó que la Secretaría había sido informada de que México no estaba en condiciones de comprometerse a una disminución permanente de su eliminación con la primera partida del proyecto frente a su consumo actual notificado para 1999, ya que se preveía que su consumo de CFC en 2000 sería de 700 a 1 280 toneladas más que el consumo notificado para 1999 de 2 838 toneladas.

86. Tras el debate, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Reafirme su compromiso de prestar asistencia a México para lograr reducciones permanentes del consumo total nacional de CFC;
- b) Aplaze la consideración del proyecto;
- c) Mantenga el proyecto en el plan administrativo del PNUD para 2000;
- d) Reitere su solicitud, incluida en la decisión 32/54, de que se garantice concretamente que el proyecto traería consigo una reducción sostenible y permanente del total de consumo nacional de CFC.

CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: NOTAS DE ESTUDIO SOBRE POLÍTICAS

a) Prerrequisitos para la eliminación definitiva en el sector de la refrigeración

87. El presidente presentó la cuestión y señaló a la atención del subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/25, que había sido preparado para responder a la decisión 29/26.

88. Tras el debate, y señalando que la adopción de los prerrequisitos y de las directrices sería prematura, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Invite a los miembros a presentar a la Secretaría por escrito sus observaciones sobre el proyecto de prerrequisitos y directrices, según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/25, para que sea recopilado y sometido a la consideración del Comité Ejecutivo en una futura reunión;
- b) Emplee de forma flexible el actual proyecto de prerrequisitos y directrices, según figuran en el Anexo III del presente informe, atendiendo a cada caso particular, al considerar las propuestas de eliminación definitiva relacionadas con solicitudes pendientes por someter a la consideración de futuras reuniones del Comité Ejecutivo.

b) El uso de una tasa del 13 por ciento por concepto de gastos de apoyo

89. El representante del PNUMA informó subcomité que ya había iniciado la preparación de la nota de estudio solicitada por la decisión 32/31, y que esperaba que la nota estaría completada a tiempo para someterla a la consideración de la 34ª reunión del Comité Ejecutivo.

90. Tras el debate, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo pidiera al PNUMA que completara la nota de estudio, teniendo en cuenta que es preciso evaluar plenamente la necesidad de transparencia en el uso de los costos de apoyo, y que la sometiera a la consideración de la 34ª reunión del Comité Ejecutivo.

c) Marco estratégico para la capacitación nacional, subregional y regional en aduanas

91. El representante del PNUMA señaló a la atención el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/27, e indicó que el Comité Ejecutivo, en su 32ª reunión, había pedido al PNUMA, que en consulta con la Secretaría del Fondo y con los organismos de ejecución, preparara un informe para examinar el marco estratégico de las solicitudes de financiación de actividades asociadas a la capacitación y armonización de las aduanas a nivel nacional, subregional y regional, así como las repercusiones del compromiso de las organizaciones regionales interesadas en cuanto a establecer los mecanismos normativos.

92. Tras el debate, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo decida que:

- a) Continúe la financiación para la capacitación nacional en aduanas en cada país. Sin embargo, el PNUMA debería examinar las oportunidades de llevar a la práctica la capacitación regional y subregional en aduanas como sustituto de buena relación de costo a eficacia de la capacitación nacional en aduanas, cuando proceda, y debería buscar oportunidades de hacer uso de las facilidades nacionales existentes para capacitación en aduanas;
- b) Para capacitar al mayor número posible de oficiales de aduanas en los países interesados y con buena relación de costo a eficacia, debería aplicarse a la capacitación nacional en aduanas el enfoque de “capacitar a instructores” seguido de la capacitación de otros oficiales de aduanas bajo la dirección de estos instructores;
- c) Para fines de demostración pudiera considerarse la financiación de otros programas de capacitación subregionales o regionales allí donde se hayan establecido bloques regionales de comercio o acuerdos comerciales en los que se incluyan mecanismos normativos pertinentes, y después de que se hayan sometido al examen del Comité Ejecutivo los resultados de programas de capacitación regional y subregional ya aprobados;
- d) Debería hacerse uso de las actividades de capacitación regional y subregional en aduanas y de las redes de funcionarios regionales del ozono para extenderlas a los representantes de los bloques regionales de comercio y asociaciones regionales de aduanas con miras a fomentar el establecimiento de redes oficiosas para divulgación de la información y para la gestión de los datos.

d) Plan estratégico de eliminación de SAO en la producción del subsector de espumas de polietileno y poliestireno extruidos de China

93. El representante de la ONUDI presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/28, en el que figuraba la estrategia revisada, que la ONUDI había sometido a la consideración de la 33ª reunión de conformidad con los requisitos de la decisión 28/46.

94. Tras el debate, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota del plan estratégico de eliminación de SAO en la producción de los subsectores de espumas de polietileno y poliestireno extruidos de China, en la inteligencia de que:

- a) No connotaba la aprobación de los proyectos ni de los correspondientes costos indicados en el plan estratégico; y
- b) Los proyectos indicados en la estrategia podían someterse a la consideración del Comité Ejecutivo, en consonancia con las reglas y políticas del Fondo Multilateral vigentes en tal ocasión.

e) Proyecto de directrices para preparación de actualizaciones de programas de país

95. El presidente señaló a la atención el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/29. Indicó que, conforme a la decisión 32/68, la Secretaría había preparado el Proyecto de directrices para preparación de actualizaciones de programas de país, teniendo en cuenta los comentarios presentados por los miembros del Comité Ejecutivo durante sus deliberaciones en la 32 reunión así como otros comentarios presentados por el gobierno de Japón. La Secretaría también había incorporado al proyecto los comentarios pertinentes de otros miembros, cuando procedía, pero no había podido incluir las presentaciones más recientes de comentarios.

96. Tras el debate, el subcomité recomendó que, a reserva de otros comentarios de delegaciones, el Comité Ejecutivo pudiera establecer un subgrupo oficioso en esta reunión, con el mandato de estudiar las directrices para la preparación de actualizaciones de programas de país, para poder completar y adoptar en la presente reunión una versión revisada.

CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

Miembros de una delegación del Comité Ejecutivo empleados por un organismo de ejecución

97. A propuesta de un representante, el subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo decida que, cuando un miembro de una delegación del Comité Ejecutivo haya sido empleado por uno de los organismos de ejecución para desempeñar una labor relacionada con la capa de ozono, tal delegación debería abstenerse de intervenir en proyectos relacionados con la labor para la que hubiera sido contratado tal delegado.

CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME

98. El subcomité adoptó el presente informe el martes 27 de marzo de 2001.

CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

99. Se clausuró la reunión a las 4 p.m. del martes 27 de marzo de 2001.

Anexo II

Opiniones manifestadas por el Comité Ejecutivo acerca de la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional sometidos a la consideración de la 33ª reunión del Comité Ejecutivo

Benin

1. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Benin y toma nota con reconocimiento del hecho de que el consumo de CFC de 1999 informado por Benin a la Secretaría del Ozono es menor que su línea de base de consumo y, por lo tanto, aparentemente Benin podrá cumplir con el congelamiento de consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Benin ha tomado medidas importantes para eliminar su consumo de SAO en el período cubierto por la segunda fase de su proyecto de fortalecimiento institucional. Específicamente, Benin informa en su comunicación que ha adoptado diversas iniciativas, que incluyen la preparación y aprobación del plan RMP, la capacitación de 250 técnicos en refrigeración y la preparación de medidas de control de SAO específicas, tales como un sistema de licencias y una prohibición de la importación, que se encuentran actualmente en proceso de aprobación de parte de las autoridades pertinentes. Éstas y otras actividades son muy alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece los esfuerzos de Benin para reducir su consumo de CFC. El Comité Ejecutivo manifiesta su confianza en que, en los próximos dos años, Benin instaure un sistema para controlar la importación de sustancias controladas y prohibir la importación de equipos de refrigeración basados en CFC y continúe la ejecución de las actividades de eliminación incluidas en su plan RMP.

Burkina Faso

2. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Burkina Faso. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que el consumo de CFC notificado a la Secretaría del Ozono para 1999 es menor que la línea de base de cumplimiento de 1995-1997, y parece ser que Burkina Faso podrá cumplir con el congelamiento del consumo de CFC. En su comunicación, Burkina Faso informó una variedad de importantes iniciativas que había adoptado durante la tercera fase de su proyecto de fortalecimiento institucional, que incluyen el establecimiento de un sistema de licencias para controlar la importación de SAO, la ejecución de programas de capacitación para técnicos en servicio de refrigeración y la recuperación y reciclaje de refrigerantes, así como proyectos de usuarios finales. El Comité también toma nota del aumento de la sensibilidad del gobierno, las partes interesadas y el público a través de diversas actividades, que incluyen su actuación como anfitrión de la 32ª Reunión del Comité Ejecutivo la XIIª Reunión de las Partes. Éstas y otras actividades informadas son muy alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece los esfuerzos de Burkina Faso para reducir su consumo de CFC. Se toma nota de que durante los dos próximos años, Burkina Faso planifica concentrarse en la aplicación de nuevas leyes, un programa de capacitación para funcionarios de aduana, la creación de reglamentaciones para impedir el consumo de metilbromuro en el futuro y la terminación y supervisión de proyectos de capacitación, recuperación y reciclaje y de usuarios finales, cuya ejecución se planifica para este período. El Comité Ejecutivo manifiesta su confianza en que, en

los próximos dos años, Burkina Faso continúe con sus progresos en cuestiones relacionadas con las SAO y sostenga y aumente sus niveles actuales de reducción del consumo de CFC.

Mauritania

3. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Mauritania. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que el consumo de CFC notificado a la Secretaría del Ozono para 1999 es menor que la línea de base de cumplimiento de 1995-1997, y parece ser que Mauritania podrá cumplir con el congelamiento del consumo de CFC. En su comunicación, Mauritania informó las iniciativas que ha adoptado durante la primera fase de su proyecto de fortalecimiento institucional, que incluyen proyectos de leyes, ejecución de programas de capacitación para funcionarios de aduanas y técnicos en refrigeración, la retroadaptación de equipos de refrigeración para el sector pesquero y la ejecución de iniciativas de sensibilización pública. Éstas y otras actividades informadas son alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece los grandes esfuerzos de Mauritania para reducir su consumo de CFC. Sin embargo, el Comité Ejecutivo expresa su preocupación en el sentido de que la Oficina del Ozono no funcionó durante dos años, de que no se ha establecido aún un Comité Nacional del Ozono y de que el sistema para recopilar datos sobre SAO no es confiable. El Comité Ejecutivo expresa su confianza en el sentido de que, en los próximos dos años, la Oficina del Ozono asegure la ejecución de las actividades para eliminar los CFC, establezca un sistema confiable para recopilar datos sobre SAO y haya aplicado completamente un sistema para emitir licencias y restringir la importación de todos los CFC hasta los niveles indicados en el Protocolo de Montreal.

Níger

4. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Níger. El Comité Ejecutivo expresa su preocupación en el sentido de que el consumo de CFC de 1999 informado por Níger a la Secretaría del Ozono prácticamente duplica la línea de base de consumo y que, en consecuencia, Níger puede enfrentar dificultades para cumplir con las medidas de control del Protocolo de Montreal. A pesar de esta preocupación, el Comité Ejecutivo toma nota de que Níger ha tomado medidas para tratar esta cuestión. Específicamente, Níger ha iniciado la ejecución de programas de capacitación para funcionarios de aduana y técnicos de servicio de refrigeración, así como del proyecto de recuperación y reciclaje incluido en el plan RMP. El Comité Ejecutivo tomó nota de que Níger redactó proyectos de leyes sobre SAO que se encuentran actualmente a consideración de las autoridades pertinentes así como ha emprendido estudios sobre SAO en los sectores de halones y usuarios finales de refrigeración. El Comité expresa su confianza en que durante los dos próximos años, Níger haya aplicado completamente un sistema para emitir licencias y restringir las importaciones de CFC hasta los niveles necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal.

Syrian Arab Republic

The Executive Committee has reviewed the information presented with the institutional strengthening renewal request for Syrian Arab Republic. The Committee takes note with

appreciation of the fact that 1999 CFC consumption reported to the Ozone Secretariat is below the 1995-1997 compliance baseline. In its submission, Syrian Arab Republic reported on a number of important initiatives it has taken during its first phase of institutional strengthening projects, such as: undertaking activities to achieve the 1999 freeze in consumption, and developing and implementing over 40 investment and demonstration projects. As of today, four projects in the refrigeration sector, four in the foam sector and eight in the aerosol sector have been completed; a national multi-sectoral ozone panel has been established since 1999, which enacted a law prohibiting the import of products containing ODS, suspension of industrial licenses for activities using ODS (as of January 1995), a ministerial decree requesting all institutions to take into consideration the Montreal Protocol and its amendments when formulating policies, monitoring of all ODS entering Syrian Arab Republic through custom department and import licensing. These activities are very encouraging and the Committee appreciates the efforts of Syrian Arab Republic. Over the next two years, Syrian Arab Republic has set a target for reducing by 90 per cent the ODS consumption (CFCs, methyl bromide and halons), with the aim of a complete phase out by 2005. The Executive Committee expresses the expectation that in the coming years Syrian Arab Republic will continue with the progress achieved, and sustain and build upon its current level of ODS reduction to achieve its goal of complying with the Protocol's ODS phase-out schedules.

Vietnam

5. El Comité Ejecutivo ha examinado la solicitud de renovación de proyecto de fortalecimiento institucional presentada por el Gobierno de Vietnam y toma nota con reconocimiento del hecho de que el consumo de CFC de 1999 informado a la Secretaría del Ozono es menor que su línea de base de cumplimiento de 1995-1997. El Comité Ejecutivo reconoce que el Gobierno de Vietnam ha decidido establecer las leyes necesarias para apoyar la estrategia y el plan de acción nacionales de eliminación de SAO, específicamente, el decreto para controlar el consumo de SAO, las reglamentaciones sobre el esquema de “etiquetas verdes” y un cupo de licencias para la importación de halones. Vietnam también ha desarrollado un mecanismo para simplificar la colaboración con las principales partes interesadas en los sectores de refrigeración, halones, espuma y metilbromuro que aún utilizan SAO. El Comité Ejecutivo anticipa que, en los próximos dos años, Vietnam continuará sus progresos para tratar las cuestiones relacionadas con las SAO y alcanzará las reducciones en consumo de SAO futuras requeridas por el Protocolo de Montreal.

Anexo III

PROYECTO DE PRERREQUISITOS PARA LA ELIMINACION DEFINITIVA EN EL SECTOR DE LA REFRIGERACION

Prerrequisitos para la preparación de proyectos de eliminación definitiva

7. Se determinarán los prerrequisitos sobre la base de considerar las circunstancias de los países del Artículo 5 respecto al logro de las medidas de control del Protocolo de Montreal, las políticas y prácticas de uso eficaz de los recursos del Fondo, y los requisitos necesarios para asegurar que una propuesta está bien fundamentada, es aplicable y sostenible. Estos asuntos han sido bien resumidos en los principios que figuran en decisiones recientes relativas a este sector y pudieran expresarse en forma de prerrequisitos para la preparación de proyectos en la forma siguiente, indicándose los motivos inmediatamente a continuación:

- a) el país ha recibido suficiente asistencia del Fondo para realizar la conversión de todos los fabricantes de electrodomésticos que no sean las SME;
 - i) puede no tener aplicación la prioridad de financiación puesto que se dispone de intervenciones más sencillas y posiblemente de mejor relación costo- beneficio, para satisfacer los objetivos de reducción. Esto sugiere también que una estrategia de eliminación definitiva en el sector de la refrigeración sería normalmente emprendida después de que la mayoría o todos los proyectos de conversión industrial ajenos al sector oficioso hubieran sido financiados y/o ejecutados;
 - ii) además, cuando el consumo para fabricación se acerca a cero, es más directo obtener indicaciones fiables del consumo utilizado en el sector de servicios puesto que las actividades de los fabricantes pequeños o informales están orientadas primariamente hacia la instalación y el servicio;
- b) no hay ninguna otra alternativa posible que permita al país satisfacer sus obligaciones de control de CFC o de objetivos nacionales más rigurosos o cuando el precio del consumidor comparativo de los CFC relativo a refrigerantes sustitutos, hubiera sido elevado por lo menos por nueve meses y se prevea que continúe aumentando;
 - i) cuando continúan actividades importantes de fabricación a base de CFC, pudiera no ser una prioridad de financiación una estrategia de eliminación definitiva puesto que el consumo podría reducirse si se continúan ejecutando proyectos de conversión industrial;
 - ii) en el momento en que los precios de CFC sean ya superiores a los precios de los sustitutos, según indicaciones vigentes, es probable que la conversión de la mayoría de la capacidad de fabricación a base de CFC

que no sea para empresas muy pequeñas y para el sector informal habrá sido completada en la mayoría de los países de mayor consumo;

- c) hay indicios de que las medidas de apoyo legislativas e industriales necesarias para la exitosa ejecución de proyectos de eliminación definitiva entrarán en vigor y serán efectivas en las fechas previstas para la preparación y ejecución de los proyectos.
 - i) a veces son necesarios períodos prolongados para preparar y para ejecutar medidas de apoyo institucional. La fecha de los proyectos de eliminación definitiva y de su preparación debe estar en consonancia con la disponibilidad de tales medidas;
- d) la modalidad para la preparación de un proyecto de eliminación definitiva será el desarrollo de una estrategia a largo plazo para el sector de la refrigeración que se emprenda en el contexto de la actualización del programa de país (directrices RMP, decisión 31/48C);
 - i) esto significa que el país debe asegurarse de que tiene conocimientos precisos actualizados y suficientemente detallados acerca de la estructura y del consumo en su sector de refrigeración.

Directrices para proyectos de eliminación definitiva

8. Cuando la información obtenida del país y del organismo de ejecución, en la forma anteriormente analizada, indique que el país está en situación de solicitar asistencia del Fondo para la ejecución de un proyecto de eliminación definitiva en el sector de la refrigeración, las propuestas deberían estar en consonancia con un conjunto de directrices que pudieran ser del tenor indicado a continuación.

- a) las propuestas deberían presentarse en la forma de una estrategia a largo plazo para el sector de la refrigeración en virtud de la decisión 31/48C (directrices para los RMP en países de mayor consumo) incorporando los principios esbozados en las directrices iniciales para los RMP (decisión 23/15);
 - i) en otras palabras, la propuesta de eliminación definitiva en el sector de la refrigeración es la misma que una estrategia a largo plazo para el sector de la refrigeración en un país de mayor consumo, del mismo modo que un RMP para países de poco volumen de consumo constituye un proyecto de eliminación definitiva para tal país;
- b) las propuestas deberían estar en consonancia con todas las reglas y políticas pertinentes del Fondo Multilateral según lo decida el Comité Ejecutivo;
- c) en las propuestas deberían incluirse, entre otros, los siguientes elementos:

- i) datos completos sobre el perfil de todo el consumo de SAO remanente en el sector con desglose por subsectores, respaldado por los resultados del análisis emprendido ya sea antes o durante la preparación del proyecto como prerequisite para la propuesta;
 - ii) los datos completos sobre el perfil de las empresas remanentes en el sector desglosado por subsectores, respaldados por los resultados del análisis emprendido ya sea antes o durante la preparación del proyecto, indicando, entre otros, los datos de las empresas cuya capacidad de producción fue instalada después del 25 de julio de 1995;
 - iii) apoyo institucional mediante directivas de política del gobierno o legislación e impuestos u otras medidas fiscales; un plan de acción oportuno y los resultados previstos en términos de eliminación de SAO; coordinación y gestión por parte de las dependencias del Ozono y de los intermediarios financieros; transferencia de tecnología por parte de asociaciones locales de la industria y/o proveedores de componentes y casas centrales de sistemas;
 - iv) la opción apropiada de tecnología, metodologías innovadoras para lograr transferencia de tecnología; logro de economías de escala mediante agrupaciones geográficas o racionalización industrial; arreglos financieros con flexibilidad en cuanto a la asignación de los recursos aprobados;
 - v) el compromiso del gobierno de eliminar las SAO de conformidad con el plan propuesto de acción;
 - vi) un plan de financiación relacionado con los principales hitos, previéndose la liberación de fondos en función de los objetivos obtenidos.
- d) El desarrollo de los elementos de la propuesta y la determinación de los costos adicionales relacionados con cada actividad o con cada subsector deberían estar guiados por las políticas pertinentes del Comité Ejecutivo, expresadas en decisiones adoptadas anteriormente, por ejemplo:
- i) los elementos relacionados con el sector de usuarios finales de la refrigeración comercial serán elaborados de conformidad con las políticas anteriormente incluidas en la decisión 28/44;
 - ii) los elementos relacionados con el nuevo subsector de ensamblaje, instalación y servicio de equipo de refrigeración serán desarrollados de conformidad con la decisión 31/45;

- iii) los elementos relacionados con la recuperación y el reciclaje serán elaborados de conformidad con las decisiones 22/22 Proyectos de reciclaje en países de producción de CFC y con la decisión 22/23 Proyectos generales de recuperación y reciclaje;